

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 15/05/2018

PROCESO: GESTION, SOPORTE Y APOYO INFORMATICO.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

NELSON DAVID GUTIERREZ - SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
NELSON FEDERICO POSADA - COORDINADOR GRUPO DE SOPORTE Y APOYO INFORMATICO.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al primer trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*. Artículo 2. Objetivos del Control Interno: Literal a) *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan.* Literal f) *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.* Artículo 12. Funciones de los auditores internos.: Literal c) *Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.*

Decreto Nacional 4485 de 2009. *"Por el cual se adopta la actualización de la NTC GP 1000 a su versión 2009"*, Numeral 4.1. Literal g) *que establece que la entidad debe establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.* Igualmente, Numeral 7.5.1. *La entidad debe planificar y llevar acabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas, incluyendo los riesgos de mayor probabilidad o impacto.*

NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1 *Acciones para abordar riesgos y oportunidades;* Numeral 6.1.2 Literal b *Evaluar la eficacia de las acciones.*

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Resolución 1015 de 2016 *"Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, Código: SG-I-02 Versión: 2.0 Fecha: 06/12/2016, *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.*

Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, *establecer las orientaciones para la adecuada implementación de la Administración del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad y en el marco de las guías y orientaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable a la gestión de la entidad: la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción de la Presidencia de la República y la Guía práctica para la elaboración de lineamientos anti-soborno en entidades públicas de la Corporación Transparencia por Colombia.*

Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.21.5.3 *De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.*

Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"* Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 30 de marzo de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 03/05/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el primer trimestre de la vigencia 2018.

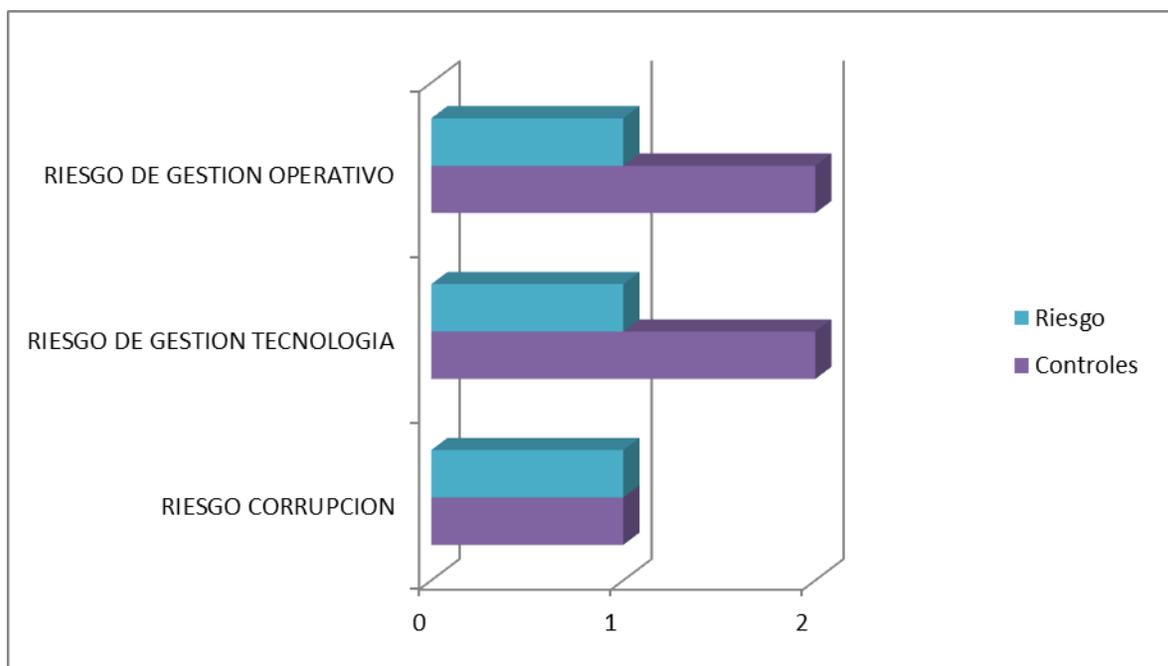
DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

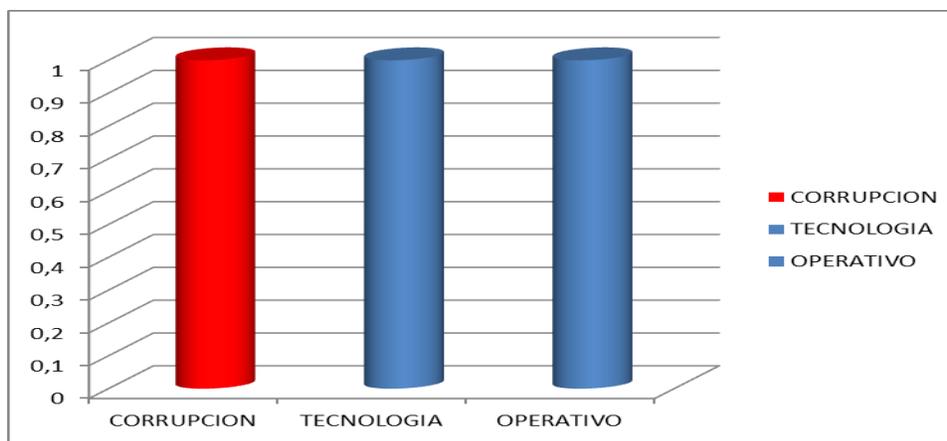
Publicación del Mapa de Riesgo: Se evidencia publicación del 100% de los monitoreos de los controles del mapa de riesgos en del proceso en el siguiente link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-soporte-y-apoyo-informatico>

Riesgos Vs. Controles: La siguiente gráfica muestra la cantidad de riesgos de corrupción y gestión identificados por el proceso y sus respectivos controles; es importante resaltar que el diseño de los controles siga la orientación de atacar las causas del riesgo.



Clasificación de Riesgos: La siguiente gráfica muestra los riesgos identificados por el proceso para cada una de las clases de riesgos, así: 1 riesgos de Corrupción, 1 riesgo de Tecnología y 1 riesgo Operativo.



Riesgo Inherente vs. Riesgo Residual:

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	No. CONTROLES
RIESGO CORRUPCION	CORRUPCION	MODERADA	BAJA	1
RIESGO DE GESTION	TECNOLOGIA	ALTA	BAJA	2
	OPERATIVO	ALTA	MODERADA	2

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa lo siguiente:

RIESGO DE CORRUPCIÓN: El control establecido permite mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo "MODERADA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO DE TECNOLOGÍA: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO OPERATIVO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

“MODERADA”; en razón a lo anterior se requiere continuar con el fortalecimiento de los controles.

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso identifico los siguientes riesgos así:

1. Diseñar y desarrollar software inhouse sin el cumplimiento de requisitos técnicos y de seguridad que favorezca a terceros.
2. Denegación e indisponibilidad de la información.
3. Fallas en las plataformas e infraestructura tecnológica.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (Jefes de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Para el seguimiento efectuado, la OCI no cuenta con los insumos necesarios para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera y segunda línea de defensa con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa.

En virtud de lo anterior, la OCI efectuó evaluación y verificación de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso, de lo cual se pudo observar lo siguiente:

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 1 - CONTROL 1: Verificar la aplicación del procedimiento "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN"

El control opero durante el mes de enero, de acuerdo con la solicitud enviada por el Grupo de Recursos Físicos, diligenciando el formato "GSI-F-03 SOLICITUD DE REQUERIMIENTO, 31 de enero de 2018 con código de requerimiento REQ1 2018 nombre tentativo del sistema SEVEN NIIF; conforme al procedimiento "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN", así mismo el proceso aplicó el formato GSI-F-22 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION Y PROYECTOS TECNOLOGICOS.

Para los meses de febrero y marzo el control no opero, teniendo en cuenta que la aplicación del control es por demanda (Cuando se requiera).

EFICACIA: SI

ACCIÓN COMPLEMENTARIA: Para el periodo evaluado no se tenían programadas acciones complementarias.

RIESGO 2 - CONTROL 1: Verificación al ingreso (incidencia - requerimiento de la Herramienta de Gestión.

El control no operó durante el mes de enero, toda vez que no se recibieron incidentes.

El control opero durante los meses de febrero y marzo, meses en los cuales fueron recibidos e identificados incidentes de seguridad informática, así:

Durante el mes de febrero, se identificaron los incidentes con los siguientes casos desde la herramienta de gestión:

Caso No. 9262, Caso No. 9359, Caso No. 12621, Caso No. 12839.

Se dieron las soluciones requeridas por parte de los servidores públicos para mitigar los incidentes cibernéticos tales como, SPAM, Virus en los computadores locales; mitigación del defacement a la página de acompañamiento social

Durante el mes de febrero, se identificaron los incidentes con los siguientes casos desde la herramienta de gestión:

Caso No.9519, 56516, 9544, 56708, 9545, 56709, 9560, 56765, 9561, 56767, 9562 56768, 9593, 57035, 9594, 57052, 9596, 57056, 9600, 57097, 9609, 57138.

Se dieron las soluciones requeridas por parte de los servidores públicos para mitigar los incidentes cibernéticos como SPAM

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPañAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

RIESGO 2 – CONTROL 2: Realiza la validación del Requerimiento y/o Incidente correspondiente para dar solución al caso.

El control no operó durante el mes de enero, toda vez que no se recibieron incidentes.

El control opero durante los meses de febrero y marzo, meses en los cuales se realizó la validación de los Requerimientos y/o Incidentes detectados, así:

En el mes de febrero, se realizó la validación de 4 incidentes en la herramienta de gestión, para mitigar los incidentes cibernéticos tales como, SPAM, Virus en los computadores locales; mitigación del defacement a la página de acompañamiento social.

En el mes de marzo, se realizó la validación de 22 incidentes en la herramienta de gestión, para mitigar los incidentes cibernéticos como SPAM.

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 1: Seguimiento a la prestación de cada uno de los servicios.

El control opero durante el mes de enero, toda vez que fue reportado el indicador SG-F-06 Hoja de Vida del Indicador; de los 904 requerimientos, 628 requerimientos fueron atendidos y cerrados dentro de los Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS establecidos para la gestión de las solicitudes desde el Grupo.

En la herramienta de gestión se identificaron 233 solicitudes de usuarios sin atender.

El control opero durante los meses de febrero, toda vez que fue reportado el indicador SG-F-06 Hoja de Vida del Indicador; de los 1.255 fueron cerrados 1.151 requerimientos, 942 casos fueron solucionados satisfactoriamente por el grupo y fueron atendidos 194 casos vencidos en el periodo.

El control opero durante los meses de marzo, toda vez que fue reportado el indicador SG-F-06 Hoja de Vida del Indicador; De los 867, fueron cerrados 758 en el periodo, dentro de los cuales 630 casos fueron solucionados satisfactoriamente por el grupo y quedaron pendientes 127 casos fuera de los tiempos establecidos.

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 2: Seguimiento a la prestación de los servicios definidos en el Catálogo de Servicios (Árbol de servicio).

El control opero durante el mes de enero, toda vez que se evidencia Acta # 2 del 1 de febrero de 2018, mediante la cual se realiza seguimiento a la prestación de los servicios definidos en el catálogo de servicios.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

El control opero durante el mes de febrero, toda vez que se evidencia Acta # 7 y # 9 del 27 de febrero de 2018, mediante la cual se realiza seguimiento a la prestación de los servicios definidos en el catálogo de servicios.

El control opero durante el mes de marzo, toda vez que se evidencia Acta # 13 de abril de 2018, mediante la cual se realiza seguimiento a la prestación de los servicios definidos en el catálogo de servicios.

EFICACIA: SI

ACCIÓN COMPLEMENTARIA:

Documentar los controles establecidos para el riesgo en el procedimiento GESTIÓN DE INCIDENTES Y/O REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS; el día 13/03/2018 se realizó reunión con OAP para revisar el procedimiento GESTIÓN DE INCIDENTES Y/O REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS, a la fecha el procedimiento se encuentra aprobado y debidamente publicado en el listado maestro de documentos.

ACCION CUMPLIDA.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

Verificado el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT, se evidencia las acciones complementarias de los riesgos 1 y 3 que no fueron cumplidas durante la vigencia 2017; sin embargo, las fechas de cumplimiento de las mismas son 30/06/2018 y 31/12/2018 respectivamente.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el primer trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Revisar que las actividades de control de los riesgos se encuentren documentadas y actualizadas en los documentos del SIG del proceso.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

- Fortalecer los controles para el riesgo Gestión-operativo con el fin de que se logre continuar con la mitigación del riesgo y disminuir el nivel de exposición.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles.

PAPELES DE TRABAJO:

Matriz de riesgos de corrupción y gestión del proceso – I trimestre 2018.
Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2018.

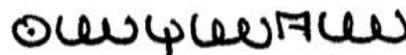
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO